



PLAN DE GOBIERNO ALCALDÍA DE BOLÍVAR 2019 – 2022

PRESENTACIÓN

Restauración Nacional somos un grupo de ciudadanos comprometidos en promover un Bolívar moderno, seguro y democrático, en el que nuestros paisanos disfruten de una mejor calidad de vida.

Representaremos a los pobladores de todos y cada uno de los distritos de nuestra querida Provincia de Bolívar, incluyendo hasta sus caseríos más alejados, con la finalidad de construir una provincia con mayor vida cultural, con áreas verdes de encuentro e intercambio distrital, un sistema vial que comunique a todos nuestros pueblos, con mejores servicios de salud para los niños, jóvenes y adultos mayores; y con mejores estímulos a la iniciativa de micro, medianas y pequeñas empresas, dando prioridad a pobladores de nuestra misma provincia y sus caseríos.

I. RESEÑA HISTÓRICA:

1. HISTORIA

La Provincia de Bolívar anteriormente denominada Cajamarquilla, es una de las doce provincias que forman parte del Departamento de La Libertad, fue creada el 20 de noviembre de 1916, según la Ley N° 2346, conformada por los distritos de Bolívar, Bambamarca y Uchucmarca, elevándose luego como distritos los anexos e Condormarca, Longotea y Ucuncha. Luego en el Gobierno del Presidente Augusto B. Leguía, el 15 de enero de 1925 con la Ley N° 5003 se cambia el nombre de Cajamarquilla por el de Bolívar en honor al Libertador Simón Bolívar, y el 20 de marzo de 1940, según la Ley 9066 se cambia el nombre de la capital del distrito también por el de Bolívar.

Está bajo la administración directa del Gobierno Regional de La Libertad.

Sus límites son:

Por el Norte, con el Departamento de Amazonas.

Por el Este, con el Departamento de San Martín

Por el sur, con la Provincia de Pataz

Por el Oeste, con la Provincia de Sánchez Carrión y el Departamento de Cajamarca



2. GEOGRAFÍA

Bolívar tiene una extensión territorial de 1718,86 Km², se caracteriza por tener diferentes climas y tipos de suelos, desde zonas con ceja de selva que limitan con el Departamento de San Martín, zonas con valles a orillas del Río Marañón, por la gran variedad de pisos ecológicos que tiene, en su territorio se cultiva diferentes árboles frutales, cereales, tubérculos, fauna silvestre.

3. DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

La Provincia de Bolívar está dividida en 6 distritos:

Bolívar, creada en la época de la independencia bajo el nombre de Cajamarquilla.

Bambamarca, creada también en la época de la independencia

Condormarca, creada por la Ley N° 2346 del 20 de noviembre de 1916

Longotea, creada también el 20 de noviembre de 1916

Uchumarca, creada el 20 de noviembre

Ucuncha, creada el 20 de noviembre

II. ANTECEDENTES GENERALES:

1. DEFINICIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL:

Es el instrumento que nos permitirá identificar los problemas fundamentales de la provincia de Bolívar, sus distritos y caseríos; y a la vez, realizar las propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Visión y Misión de la Municipalidad Provincial de Bolívar, en la planificación y gestión del desarrollo local y social, promoviendo la responsabilidad compartida entre autoridades, pobladores, instituciones y organizaciones distritales que la integran, a fin de lograr la satisfacción de la ciudadanía.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL:

- 2.1. Continuar frontalmente con los proyectos pendientes e inconclusos dejados por el Gobierno saliente, en todos los lineamientos involucrados.
- 2.2. Nuestro Gobierno no cuestionará ni perderá tiempo evaluando gestiones anteriores, nos dedicaremos a trabajar para sacar adelante a nuestra Provincia.



- 2.3. Gestionaremos **Agentes Multired** en todos los distritos con la finalidad de facilitar el pago de los programas sociales (Juntos, Pensión 65, etc.).
- 2.4. Mejorar la **Calidad de Vida** de nuestros hermanos bolivarianos.
- 2.5. Orientar la gestión municipal dentro de los siguientes parámetros: **Planificación Estratégica, Participación Vecinal y Transparencia** en el manejo de recursos presupuestales.
- 2.6. Sentar las bases para un **Desarrollo Urbano** planificado y ordenado, cuidando el medio ambiente y el uso racional de los suelos.
- 2.7. Fomentar la creación de nuevas fuentes de trabajo a fin de combatir el problema de la **desocupación**.

3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL:

La planificación es un proceso de diálogo y acciones, un clima de acuerdo logrado a través del diálogo constante es una condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno municipal, por ende la implementación del plan de gobierno municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad legítima. Así mismo este ejercicio de diálogo, además de considerar a los miembros de la sociedad (actores sociales y actores económicos) y sus instituciones, considera la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre población y su territorio; entre medio natural y el entorno construido; y entre municipalidad y sus relaciones a nivel metropolitano regional, nacional e internacional.

III. PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO:

1. PRINCIPIOS Y VALORES:

1.1. Principios:

- a. **La Dignidad de la Persona.** Fundamento que nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, con respeto y tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales como base de la integración social.
- b. **El Bien Común.** Tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos, especialmente de los más vulnerables (niños, jóvenes, tercera edad, sectores marginales y precarios, etc).



-
- c. **La Subsidiaridad.** Que exige a la Municipalidad Provincial adoptar una postura de ayuda y promoción a todos los actores sociales, considerando sus iniciativas y responsabilidad comunal. La autoridad municipal tendrá pleno respeto de la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc), brindándoles su ayuda en caso de necesidad.
 - d. **La Solidaridad.** Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y colaboración entre todos, a fin de construir un porvenir colectivo con propósitos comunes e interés compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.
 - e. **La Participación.** La autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

1.2. Valores:

- a. **La Verdad.** Fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al bien común y con independencia del propio interés.
- b. **La Libertad.** Sentido de responsabilidad y respeto del orden público, que es el fundamento para una gestión municipal eficaz y eficiente basada en el esfuerzo compartido.
- c. **La Justicia.** Garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento para administrar los recursos con austeridad y racionalidad.
- d. **La Igualdad Social.** Garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la Gestión Municipal a fin de moderar las desigualdades sociales, asegurando igualdad de oportunidades a todo nivel.
- e. **La Paz.** Máxima expresión que busca promover un proceso colectivo de entendimiento que preserve la unidad y el orden evitando todo tipo de conflictos.



IV. **VISIÓN DEL DESARROLLO:**

1. **VISIÓN :**

Nuestro Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022 busca dar a conocer nuestra firme convicción de luchar y trabajar por la construcción de un Bolívar seguro, próspero y unificado, identificándonos con cada uno de nuestros caseríos y distritos en busca de un futuro mejor el mismo que será posible coordinando las aportaciones del Estado y de los sectores privados.

Nuestra esencia es proponer un gobierno municipal que interactúe con nuestra gente a través de procesos administrativos innovadores y transparentes para promocionar a Bolívar como una Provincia desarrollada, competitiva, ordenada, sustentable, con servicios públicos eficientes y seguros.

Bolívar debe ser un municipio modelo de desarrollo y convivencia social, debe ser una provincia donde se pueda vivir con dignidad y seguridad, donde se brinden oportunidades para el desarrollo pleno de las capacidades físicas y espirituales de sus pobladores y se tengan como prioridades de gobierno local: el empleo, la educación, la salud, la agricultura, la ganadería, el deporte y sano esparcimiento, la vivienda, el espacio público y su equipamiento con eficientes servicios públicos.

“BOLÍVAR ES UNA PROVINCIA DE CALIDAD, UN BUEN LUGAR PARA VIVIR: LIMPIO, SEGURO, MODERNO, PRODUCTIVO, ORDENADO, TURÍSTICO Y CULTURAL, EN EQUILIBRIO CON SU HÁBITAT E INSERTADO EXITOSAMENTE EN EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN, CONDUCIDO POR UN GOBIERNO PROVINCIAL PROMOTOR DE REFORMAS PRODUCTIVAS, QUE EXPLOTE TODO SU POTENCIAL Y REALICE UNA GESTIÓN DEMOCRÁTICA, CONCERTADORA, PARTICIPATIVA Y DE INCLUSIÓN SOCIAL ”

2. **MISIÓN:**

- a. Buscamos promover el bienestar y la prosperidad de todos los distritos y caseríos bolivarianos.
- b. Administraremos los recursos públicos con eficiencia, honestidad y transparencia.
- c. Promoveremos la inversión de ONGs y otras instituciones privadas.
- d. Concertaremos para que todos los moradores participen activamente en los procesos de planeamiento y ejecución para el desarrollo distrital y provincial.



V. **ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO:**

1. UN GOBIERNO CON VALORES:

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos.

2. PROVINCIA MODERNA E INTEGRADORA:

El desarrollo provincial requiere la consolidación de varias zonas interconectadas en expansión, con excelentes servicios públicos, revalorizando los espacios públicos y el medio ambiente, así como implementando proyectos estratégicos de modernización urbana, fortalecimiento de la infraestructura vial y articulación de polos de atracción económica en turismo, gastronomía y cultura a nivel de cada distrito y caserío.

3. UNA PROVINCIA EMPRENDEDORA:

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que la provincia sea concebida y articulada como una comunidad moderna con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno y el desarrollo empresarial descentralizado.

4. UN BUEN LUGAR PARA VIVIR:

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar la calidad de vida de los pobladores, mediante la puesta en marcha de acciones en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez, la juventud y el adulto mayor, buscando construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención a personas con capacidad diferentes



VI. **ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO:**

CONTEXTO GENERAL:

Bolívar es un espacio natural, social y urbano de múltiples actividades comerciales, financieras, comunicacionales, de transporte y cultura. Uno de los retos más apremiante es reducir la desigualdad social. Nuestra prioridad es diseñar y aplicar soluciones viables, así como ejecutar acciones que disminuyan la pobreza y la desigualdad, focalizando la atención en las personas y en el entorno donde se desarrollan. Disminuir la pobreza es un objetivo central en el presente plan de gobierno municipal. Por tanto, la universalidad, equidad, integralidad, participación ciudadana, justicia distributiva, transparencia y rendición de cuentas, son los principios que regirán la política social del municipio.

Dentro de nuestro Gobierno, la Educación es una herramienta fundamental para el desarrollo humano y el crecimiento comunitario; pondremos en marcha programas de Educación para la Salud, Educación para la Formación Ciudadana, derechos Humanos y educación al Consumidor. Impulsaremos la transformación educativa de la Provincia, fomentaremos Centros de Capacitación, talleres de perfeccionamiento y actualización para nuestros maestros de obras y operarios. Crearemos bibliotecas populares con servicios de internet. Trabajaremos en la problemática de los niños en riesgo con vulnerabilidad social.

PROPUESTAS DE TRABAJO:

1. Vías de comunicación:

- 1.1. Gestionaremos la Intercomunicación con vías carrozables en la mayor cantidad de caseríos que sea posible.
- 1.2. Gestionaremos la Viabilidad de un sistema de transporte interdistrital subsidiado por la municipalidad.
- 1.3. Gestionaremos el asfaltado de las trochas carrozables Balsas – Bolívar – Abra Naranjillo.
- 1.4. Identificaremos proyectos de inversión de impacto en temas de transporte público, pistas, veredas, escaleras, muros de contención, disposición y manejo de residuos sólidos, agua, desagüe, drenaje, alcantarillado y electrificación, a fin de atraer recursos en todos los distritos y caseríos de la Provincia



2. Saneamiento Ambiental:

- 2.1. Gestionaremos el represamiento de la Laguna de Shopol, ya que el agua es la materia prima para resurgir la agricultura y ganadería con riego tecnificado, así mismo también nos servirá para el agua potable que tanto nos hace falta en nuestra provincia y caseríos involucrados en el trayecto.
- 2.2. Ampliaremos la cobertura de los servicios públicos de calidad a nivel de toda la provincia, a fin de reducir las desigualdades sociales.
- 2.3. Gestionaremos para la renovación del sistema de alcantarillado y ampliación de las redes de Agua y Desagüe a nivel de toda la provincia.

3. Agricultura:

- 3.1. Gestionaremos el desarrollo agrícola e industrial de toda la provincia, destinando partidas económicas para el mejoramiento de raza de ganado vacuno, ovino, porcino.
- 3.2. Capacitaremos con profesionales de alto nivel a los agricultores y ganaderos, en lo que respecta a :
 - Riego tecnificado (sistemas de aspersión y goteo), sistema que permitirá irrigar las plantas desde la raíz, con lo cual se aprovecha mejor el agua.
 - Uso de abono verde para restituir las propiedades del suelo
 - Mejora de los suelos con cultivos que aporten nitrógeno como el frijol, el trigo, la alfalfa, de esta forma conseguir cosechas más abundantes.
 - En la agricultura se implementará la biotecnología y mejora de distancia de siembras para los pastos a fin de obtener más biomasa.
 - El cultivo de especies de acuerdo al clima del lugar
 - La rotación de cultivos, que implica alternar las plantas que se cultivan en un lugar para permitir que el suelo se regenere.
 - El uso de agua tratada en lugar de agua potable para regar los cultivos.
 - Incentivaremos la creación de bio-huertos domésticos.
- 3.3. Contrataremos directamente los servicios de “mano de obra” con los obreros bolivarianos desocupados.



4. Ganadería:

- 4.1. Crearemos el banco de semen para mejorar la raza del ganado vacuno, ovino, porcino para el bienestar de todos los distritos y caseríos de la provincia.
- 4.2. Incentivar la crianza de animales menores brindándoles asesoramiento
- 4.3. Gestionaremos la implementación con programas de dietas e ingredientes que permitan mejorar el potencial genético de los vacunos, ovinos, porcinos, etc.

5. Salud:

- 5.1. Gestionaremos la construcción de Postas de Salud en los caseríos donde no los tengan, dando prioridad de trabajo a los egresados de nuestro Instituto Superior Tecnológico de Bolívar.
- 5.2. Gestionaremos en el Ministerio de Salud la designación de profesionales altamente capacitados y entrenados en la solución de problemas de salud con prioridad I y II (Infartos Cardiacos, Cerebrales, Accidentados, Operaciones inmediatas de Apendicitis, Peritonitis, etc.)

6. Educación:

- 6.1. Gestionaremos convenios con Universidades e Institutos Públicos y privados para la realización de proyectos vinculados a la mejora de la educación en nuestra provincia.
- 6.2. Gestionaremos la obtención de recursos adicionales destinados a obras de infraestructura educacional, donde modernizaremos colegios, escuelas y jardines, a nivel de toda la provincia.
- 6.3. Gestionaremos el equipamiento de todos los centros educativos: laboratorios, multimedia, mobiliario, bibliotecas virtuales, internet, software educativo y otros.
- 6.4. Otorgaremos becas escolares a población en situación de desventaja social



7. Vivienda y Desarrollo Urbano:

- 7.1. Embellecimiento de la ciudad.
- 7.2. Crearemos programas de capacitación para nuestros maestros de obra, operarios, peones, a fin de que sus remuneraciones sean las adecuadas de acuerdo a CAPECO (Cámara Peruana de la Construcción).
- 7.3. Gestionaremos para la construcción de un Mercado Moderno de nuestra Provincia.
- 7.4. Mejoraremos las condiciones de comercialización, potenciando la defensa del consumidor.
- 7.5. Gestionaremos frontalmente el programa techo propio en el Ministerio de Vivienda, el cual servirá para la gente más necesitada a nivel provincial.
- 7.6. Crearemos e implementaremos un albergue para la atención a los **adultos mayores** más necesitados.
- 7.7. Ampliaremos la cobertura de servicio de **energía eléctrica** en todos los caseríos
- 7.8. Promoveremos la inversión pública y privada en proyectos de renovación urbana.
- 7.9. Fomentaremos la creación de micro empresas modernas, productivas y de servicios.
- 7.10. Asesoraremos y capacitaremos a las micro empresas para hacerlas más productivas y competitivas.
- 7.11. Diseñaremos programas de forestación, reforestación, protección de áreas verdes y de la riqueza biótica (flora y fauna) mediante la coordinación institucional y la participación social.
- 7.12. Gestionaremos la Renovaremos de los Club de Madres.
- 7.13. Gestionaremos el comedor popular en los distritos y centros poblados de la provincia.



8. Deporte:

- 8.1. Gestionaremos lozas deportivas de gras sintético y cobertura (techo) para nuestros caseríos que tanto lo necesitan (Shepia, Chellen, Cujibamba, Santa Cruz, Tejechal, Chalabamba, Yalen, Unamen, Tambo).
- 8.2. También gestionaremos lozas deportivas de gras sintético con cobertura para todos los distritos y caseríos de la provincia.
- 8.3. Gestionaremos para el mejoramiento del Complejo Deportivo San Pedro el mismo que contara con una piscina con cobertura para adultos y para niños, 02 canchas deportivas multiusos, una plaza de toros y la pista atlética alrededor del campo de futbol.
- 8.4. Gestionaremos la inscripción para participar en copa Perú.
- 8.5. Destinaremos una partida económica para la creación de una academia de futbol y voleibol subsidiado por la municipalidad.
- 8.6. Destinaremos una partida económica para el mejoramiento de nuestros campos deportivos de fútbol en nuestros caseríos y distritos (se realizara con nuestra la propia maquinaria de la municipalidad).
- 8.7. Implementaremos un espacio con juegos recreativos infantiles y gimnasios libres para la práctica del deporte.
- 8.8. Gestionaremos la construcción de los locales para las colonias bolivarianas ubicadas en otros departamentos que no cuenten con ello.

9. Cultura:

- 9.1. Revaloraremos nuestras fiestas, costumbres y tradiciones, así como nuestra gastronomía y arquitectura (Fiesta Patronal, Semana Santa, Pachacas 28 de Octubre, Carnavales, Pastorales, Palmeros, etc.)
- 9.2. Preservaremos y divulgaremos el patrimonio cultural tangible e intangible.
- 9.3. Crearemos el circuito turístico (Maylora – Pacarishca, Laguna Shomenate, Laguna Shopol y Fortaleza Pacarishca – Cujibamba).
- 9.4. Promoveremos que la Provincia de Bolívar sea sede de encuentros, congresos y convenciones de diversas actividades económicas, sociales, educativas,



culturales y deportivas durante el año calendario, convencidos de que la actividad turística es una fuente genuina de generación de empleo y bienestar.

10. Otros:

- 10.1. Reforzaremos y ampliaremos los Programas Sociales, para el beneficio de nuestros hermanos bolivarianos más necesitados.
- 10.2. Actualizaremos nuestra página Web, por Internet se informará sobre los ingresos y egresos Municipales, las compras, las contrataciones, las deudas, los sueldos de los funcionarios y la cantidad del personal superior, jerárquico y no jerárquico, conforme a la Ley de Transparencia; queremos que haya una activa participación ciudadana y así recibir denuncias, críticas, sugerencias e ideas dando un marco de participación democrática para recuperar la confianza entre el pueblo y sus representantes.
- 10.3. El Alcalde junto a su equipo de Gobierno escuchará a los pobladores y a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas y públicas, creando un ámbito permanente y democrático de diálogo y debate de ideas. Así mismo el Alcalde y sus funcionarios explicarán el Plan de Mejoramiento Provincial para el corto, mediano y largo plazo, rindiendo cuentas de sus actos.
- 10.4. Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal. Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los pobladores. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal, los proyectos y actividades.
- 10.5. La evaluación y el control son funciones necesarias para realizar el proceso de retroalimentación durante el proceso de planeación y programación. La evaluación de la gestión o la medición del desempeño permiten conocer si las actividades del quehacer diario de las unidades orgánicas de la corporación municipal están



encaminadas para alcanzar los objetivos trazados, adicionalmente determinaran si existen amenazas que obstaculicen su logro, o ventajas que pueden ser aprovechadas.

- 10.6. Continuar frontalmente con los proyectos pendientes e inconclusos dejados por el Gobierno saliente, en todos los lineamientos involucrados
- 10.7. Nuestro Gobierno no cuestionara ni perderá tiempo evaluando gestiones anteriores, nos dedicaremos a trabajar para sacar adelante a nuestra Provincia
- 10.8. Continuaremos con la gestión de los siguientes proyectos que quedaron inconclusos, a fin de que se haga realidad , los mismos que son:
 - Instalación del sistema de saneamiento básico integral en las localidades de Chuñuen, Chon Chon, San Francisco, Chuquiten, Nuevo Pusac, Pulamuy y San Antonio de Bolívar - La Libertad.
 - Instalación del Sistema de Agua Potable y Sistema de Saneamiento Básico Rural de los caseríos de Enaben, Chalabamba y Yalen distrito de Bolívar provincia de Bolívar - La Libertad.
 - Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado Planta de las aguas Residuales de la localidad de Ucuncha – Distrito de Ucuncha - Provincia de Bolívar – Departamento de La Libertad.
 - Sistema integral de agua potable y saneamiento básico rural de los caseríos Jardín Chorobamba – Capillapampa – Distrito de Uchumarca - Provincia de Bolívar - La Libertad.
 - Ampliación y mejoramiento del servicio de agua y saneamiento del caserío de Sichaya - Distrito de Bambamarca – Provincia de Bolívar – La Libertad.
 - Ampliación y mejoramiento del servicio de agua y saneamiento del caserío de Huapsha - Distrito de Bambamarca – Provincia de Bolívar – La Libertad.
 - Ampliación y mejoramiento del servicio de agua y saneamiento del caserío de Sionera - Distrito de Bambamarca – Provincia de Bolívar – La Libertad.
 - Ampliación y mejoramiento del servicio de agua y saneamiento del caserío de Shicuaya - Distrito de Bambamarca – Provincia de Bolívar – La Libertad.
 - Creación de la Gestión integral de residuos sólidos municipales para la localidad de Bolívar - Distrito Bolívar - Provincia de Bolívar - La Libertad.



- Reconstrucción de la infraestructura, equipamiento y mejoramiento de los servicios educativos en la I.E Nº 80099- Túpac Amaru nivel primaria y secundaria - Distrito de Bambamarca - Bolívar – La Libertad.
- Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E Ciro Alegría Bazán. Distrito de Ucuncha – Bolívar – La Libertad.
- Mejoramiento de los Servicios Educativos Primarios del Caserío de Sundia. Distrito de Bolívar - Provincia – La Libertad.
- Mejoramiento del Servicio Educativo inicial en la I.E.I Nº 2042 de la localidad de Chorobamba - Distrito de Longotea – Bolívar – La Libertad.
- Mejoramiento de la I.E. Inicial Sagrado Corazón de Jesús de la localidad de Ucuncha - Distrito de Ucuncha – Bolívar – La Libertad.
- Mejoramiento y Ampliación del puesto de Salud distrito de Bambamarca – Provincia Bolívar – La Libertad.
- Mejoramiento y Promoción de Entornos Saludables para reducir la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 3 años del Distrito de Bolívar – Provincia Bolívar – La Libertad.
- Creación de la trocha carrozable Bolívar Yalen - Distrito Bolívar - Provincia Bolívar - La Libertad.
- Creación de la trocha carrozable Tramo Alto Pila caserío Sundia – Pulamuy del Distrito de Bolívar - Provincia Bolívar – La Libertad.
- Creación de las pistas y veredas de la localidad de Bolívar – Distrito de Bolívar – Provincia Bolívar – La Libertad.
- Creación de las pistas y veredas de la localidad de Unamen – Distrito de Bolívar – Provincia Bolívar – La Libertad.
- Creación de Losas de Recreación Multiusos en la localidad de Longotea. Distrito Longotea – Provincia Bolívar – La Libertad.
- Mejoramiento de la infraestructura de los canales de riego Condorcirina y Maylora de los anexos de Condorcirina y Maylora del distrito de Bolívar – Provincia de Bolívar – La Libertad.



-
- Mejoramiento y rehabilitación del Canal Nimpana del distrito de Condormarca – Provincia de Bolívar – La Libertad.
 - Instalación de Sistemas de Riego en el Distrito de Bolívar – Provincia Bolívar - La Libertad.
 - Fortalecimiento de la cadena productiva de la trucha y la acuicultura en la localidad de Bolívar - Distrito Bolívar - Provincia Bolívar – La Libertad
 - Fortalecimiento de la cadena productiva del cuy en la localidad de Bolívar. Distrito Bolívar - Provincia Bolívar – La Libertad.
 - Instalación del Vivero Municipal de la localidad de Bolívar – Distrito Bolívar – Provincia Bolívar – La Libertad.
 - Asistencia técnica y capacitación para la instalación, manejo, producción y comercialización de Taya. En la localidad de Bolívar. Distrito Bolívar – Provincia Bolívar – La Libertad.
 - Fortalecimiento en organizaciones de comunidades en Asociaciones Inscritas en Registros Públicos del distrito de Bolívar – provincia Bolívar la Libertad.
 - Fortalecimiento de los Biohuertos en el distrito de Bolívar – Provincia Bolívar – La Libertad.
 - Instalación de los cultivos de Chocho en el Distrito de Bolívar - Provincia de Bolívar – La Libertad.
 - Fortalecimiento de las Capacidades de los Apicultores del Distrito de Bolívar – Provincia Bolívar – La Libertad.
 - Fortalecimiento de las Capacidades en el uso y manejo de cocinas mejoradas de los clubes de madres y vaso de leche en el Distrito de Bolívar – Provincia de Bolívar – La Libertad.
 - Mejoramiento del camino vecinal Pte. Huanabamba – San Vicente – Longotea – Quilcaypirca – Bolívar. Distrito Bolívar - Provincia Bolívar – La Libertad.
 - Mejoramiento del camino vecinal Chorobamba- Chavín- Poña. Distrito Bolívar - Provincia Bolívar – La Libertad.
 - Mantenimiento del camino vecinal Chilcauayco - Cascapuy - Chivane – Uchumarca. Distrito Bolívar - Provincia Bolívar – La Libertad.



-
- Mantenimiento rutinario del camino vecinal Emp. Li-107 Quilcaypirca - Longotea. Distrito Longotea - Provincia Bolívar – La Libertad.
 - Mantenimiento rutinario del camino vecinal cruce Cujibamba Tejchal. Distrito Bolívar - Provincia Bolívar – La Libertad.
 - Mantenimiento rutinario del camino vecinal Emp. Li-107 Desvío El Recreo - Longotea. Distrito Longotea - Provincia Bolívar – La Libertad.